

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11929** *NOUDIR CATERING, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 97/10 seguida en autos número 697/09, a instancias de Don Odilo Álvarez González, contra Noudir Catering, Sociedad Limitada, de fecha 23-4-2010, por el que se declara a la ejecutada Noudir Catering, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 3.576,61 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 23 de abril de 2010.- El Magistrado-Juez.

ID: A100028972-1